

## 1. FICHA TÉCNICA

---

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Civil I

PROFESOR(ES): Profa. Dña. Carmen López Herranz

CURSO: 1

TPO: BA

CÓDIGO: 019803381

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FAULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 03/11/2017 14:22:40

## 2. DATOS GENERALES

---

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.

#### Prácticos

Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes.

### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

#### Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### Genéricas:

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

#### Específicas:

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

#### CONTENIDOS DEL PROGRAMA

### I. Introducción

**Tema 1.** El Derecho civil. La codificación civil. Código civil y Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia civil

**Tema 2.** Las fuentes del Derecho en la Constitución y en el Código civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas

### II. El Derecho de la persona

**Tema 3.** La persona como elemento central del ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Estado civil. Registro Civil. Los derechos de la personalidad. Situaciones justificativas de los cambios en la capacidad de obrar

**Tema 4.** La edad y las limitaciones a la capacidad de obrar. Significación jurídica de la edad. Cómputo. Mayoría y minoría de edad. Las limitaciones de la capacidad de obrar

**Tema 5.** Las instituciones de protección de la persona. Relaciones paternofiliales. La tutela. Curatela, defensor judicial y guarda de hecho. El Ministerio fiscal y el administrador judicial. Tutela y guarda administrativa

**Tema 6.** Localización de la persona. El domicilio y la ausencia. La nacionalidad y la vecindad civil

### III. Relaciones personales en el ámbito familiar

**Tema 7.** El matrimonio. Sistemas matrimoniales. Celebración y efectos personales del matrimonio. Nulidad del matrimonio. Las crisis matrimoniales: separación y divorcio. Las parejas no casadas

**Tema 8.** La filiación en general: efectos. La filiación matrimonial. La filiación extramatrimonial. La filiación adoptiva. La filiación derivada de técnicas de reproducción asistida

### IV. La persona jurídica

**Tema 9.** La persona jurídica. Concepto y significación. Clases y régimen jurídico básico. Especial consideración de las asociaciones y las fundaciones

### V. Relación jurídica. Derecho subjetivo

**Tema 10.** Relación jurídica y derecho subjetivo. Adquisición, transmisión y extinción. Ejercicio y límites. La buena fe, la doctrina de los actos propios y el abuso del derecho

**Tema 11.** El objeto del derecho. Los bienes y sus clases. Frutos, gastos y mejoras sobre los bienes. El patrimonio. Concepto, significado y funciones del patrimonio. Contenido y clases. La subrogación real

**Tema 12.** Límites temporales del derecho subjetivo. La prescripción extintiva: funcionamiento y requisitos, sujetos y objeto. Plazos legales. Comienzo y cómputo. Interrupción y suspensión. Renuncia. La caducidad: concepto, fundamento y supuestos

**Tema 13.** La autonomía privada. Concepto de negocio jurídico. Elementos. Clasificación. La voluntad y su declaración. Vicios de la voluntad. Objeto, causa y forma del negocio jurídico

**Tema 14.** Significado de la ineficacia e invalidez de los negocios jurídicos. Inexistencia y nulidad. La anulabilidad. La rescisión

**Tema 15.** La representación. Concepto y clases. Ámbito de la representación. La representación voluntaria y la representación legal. La representación directa y la representación indirecta. El apoderamiento. La ratificación

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

En cumplimiento de la legislación vigente, se acompaña al programa de la asignatura la presente nota bibliográfica para orientación del estudiante, en la que se refleja la “bibliografía mínima indispensable”.

El primer libro que, fundamental e inexcusablemente, debe manejar y estudiar el alumno es el CODIGO CIVIL. Entre las muchas ediciones del CODIGO, es aconsejable, como preferible, la edición mas reciente del texto con notas y concordancias. Aunque parezca obvio señalarlo, será el libro básico sobre el que necesariamente han de basarse las enseñanzas y explicaciones durante las clases tanto teóricas como prácticas.

Entre las muchas y variadas obras que abarcan el contenido del Plan de Estudios del Grado de Derecho, que por extensión y complejidad serian inaccesibles para el alumno, como bibliografía básica y sumaria citamos la siguiente de fácil adquisición y lectura en español:

**ALBALADEJO GARCIA, M.:** Derecho Civil I, vols. I y II, (Introducción y parte general), Barcelona, 2006.

**CASTAN TOBEÑAS, J.:** Derecho civil español, común y foral, tomo I, vols. I y II, Madrid, 1992.

**DE CASTRO, F.:** El negocio jurídico, Civitas, Madrid, 2002.

**DIEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS:** Sistema de Derecho Civil. vol I, Madrid, 2003.

**ESPIN CANOVAS:** Manual de Derecho Civil español, vol. I, Madrid, 1982.

**GARCIA AMIGO, Manuel.** Instituciones de Derecho Civil (Parte General), Madrid, 1979.

**LACRUZ BERDEJO y Otros:** Elementos de Derecho Civil I, vol. 1, 2 y 3, Madrid, 2002, 2004 y 2005.

**LARENZ, K.** Derecho civil (Parte general), trad. Española, 1978.

**LASARTE ALVAREZ:** Principios de Derecho Civil, Tomo 1º, Madrid, 2008.

**MEDINA DE LEMUS.** Derecho Civil. Parte general,. Madrid.2006

**MALUQUER DE MOTES Y BERNET, Carlos,**

SANTORO PASSARELLI. Doctrinas generales del Derecho Civil, trad. Esp. 1964.

SERRANO ALONSO Y SERRANO GÓMEZ. Manual de Derecho Civil, Curso I, Plan Bolonia

VON THUR. Parte general del derecho civil, trad. Esp., 1927.

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

##### Clases teóricas

Con una frecuencia de Tres (4) horas semanales consistirán en la presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El Alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente y, en su caso, con el fin de acreditar, mediante las intervenciones que pudieran ser requeridas, el trabajo realizado individualmente

##### Clases Prácticas

Se desarrollaran seminarios o clases prácticas que se desarrollarán de la siguiente forma:

1 Seminarios de grupos reducidos, sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las clases magistrales. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico.

2 Análisis, también en grupos reducidos, de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos

1. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos
2. Estudio y comentarios de sentencias
3. Disertaciones con argumentos
4. Otra actividad de finalidad práctica que el profesor considere oportuno realizar

#### CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

##### CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

**EXÁMENES LA EVALUACIÓN COMPRENDERÁ TODOS LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES MOSTRADOS POR EL ALUMNO A LO LARGO DEL CURSO. EL EXAMEN FINAL SERÁ ESCRITO, CON PREGUNTAS TIPO TEST Y /O PREGUNTAS CORTAS DE DESARROLLO, SEGÚN DETERMINE CADA PROFESOR. NO OBSTANTE, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE OFREZCA A LOS ALUMNOS LA OPCIÓN DEL EXAMEN ORAL.**

Otras actividades Elaboración de trabajos, comentarios de sentencias, resolución de casos prácticos, redacción de documentos, etc. La valoración comprenderá la asistencia a las clases teóricas y prácticas, las intervenciones del alumno en las mismas, el uso de la terminología jurídica, el manejo de las fuentes, la resolución de los casos, la capacidad de interrelacionar los conocimientos de las distintas materias e instituciones jurídicas estudiadas etc.

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de las competencias transversales genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar en Derecho civil I.

Criterios de evaluación En los exámenes escritos habrá completa información acerca del valor asignado a cada tipo de pregunta, existencia o no de coeficientes reductores en los tests, puntuación mínima requerida para aprobar, etc.

**EL ALUMNO PARA APROBAR LA SIGNATURA DEBERÁ REALIZAR OBLIGATORIAMENTE, UNA PRUEBA ORAL O ESCRITA EN EL DÍA, AULA Y HORA QUE AL EFECTO SE SEÑALE DURANTE EL PERIODO DE EXÁMENES ORDINARIOS DE FEBRERO O EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE Y PARA EL QUE SERÁ DEBIDA Y FORMALMENTE CONVOCADO. ESTA PRUEBA TENDRÁ UN VALOR DEL 70% DE LA CALIFICACIÓN FINAL** En este apartado se valorara la asistencia a las clases teóricas, las intervenciones del alumno en las mismas el uso de

---

la terminología jurídica, el manejo de las fuentes, su capacidad de razonamiento sabiendo interrelacionar los conocimientos de las distintas Materias e instituciones jurídicas estudiadas etc.

---

La participación en las clases prácticas se valorara en un 30% de la calificación final

Para el supuesto de examen oral, éste se realizara en el día y hora que al efecto señale el profesor, en razón del número de alumnos que le hayan sido asignados y de las disponibilidades de los recursos personales y materiales con los que se cuente, y siempre dentro de las fechas fijadas por el Centro

**MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS**

RECURSO
---------